



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 8 de mayo del presente año, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebran su Día Clásico de Aniversario;
 - Que esta nobilísima Institución, como origen y principio de su existencia, tiene como causa el socorro y alivio del ser humano en todas las circunstancias;
 - Que guiado por los principios enunciados, el Movimiento ha desplegado su acción humanitaria sin discriminación, convirtiéndose en la única Institución en ser galardonada por cuatro ocasiones con el Premio Nobel de la Paz;
 - Que es deber del Congreso Nacional, exaltar y relieves las acciones de Instituciones que como la Cruz Roja y la Media Luna Roja, buscan con su labor el bienestar de sus conciudadanos y el engrandecimiento de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

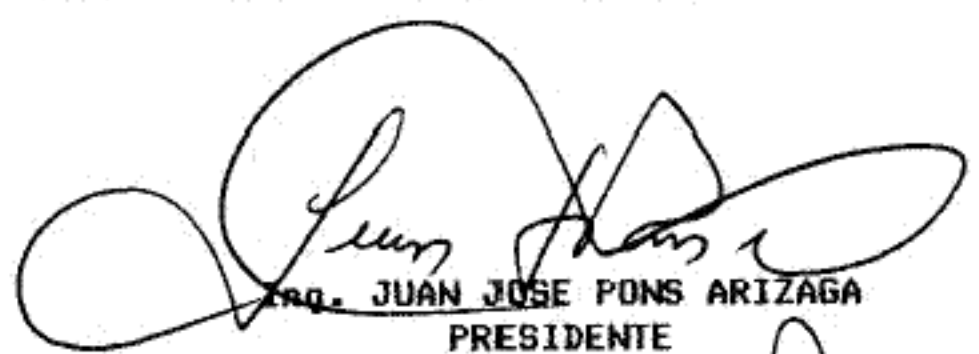
ACUERDA

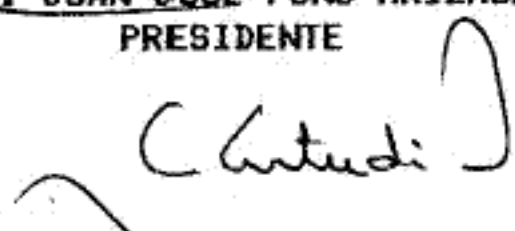
Saludar y felicitar a la Junta Provincial de la Cruz Roja del Cañar, especialmente a su Presidente, doctor Tarquino Marín Jachero y más colaboradores, al celebrar un Aniversario más de sublime ejemplo de solidaridad.

Señalar como el más noble ejemplo de labor humanitaria la obra que cumplen en toda la Provincia y el País, todos y cada uno de sus miembros.

Delegar al señor doctor John Argudo Pesántez, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil.


 DR. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL